



Acta N° 2 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

En la Comuna de Algarrobo, a 16 de Enero del año 2012, en la Sede del Club Adulto Mayor de Mirasol de Algarrobo, siendo las 09:45 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N° 2 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Jorge Luis Pizarro Romero**, y con la Asistencia de los Concejales:

- Sra. Antonieta Sandoval Solís
- Sr. Fernando Gómez Ceballos
- Sr. Javier Fuentes Torrealba
- Sr. Manuel Catalán Aranda
- Sr. Luis Núñez Berríos
- Sr. José Luis Yáñez Maldonado

Actúa como Ministro de fe. Sr. **VICTOR SALOMON PINTO MUÑOZ**, Secretario Municipal (s),

TABLA

- I.- Acuerdo de Convenios Proyectos FRIL
- II.- Nominación Concejales para conformación del Equipo gestor del PLADECO
- III.- Acuerdo para Licitación Seguros obligatorios año 2012
- IV.- Contrataciones Especiales a Honorarios
- V.- Informaciones y correspondencia
- VI.- Varios
- VII.- Cuenta Sres. Concejales

El Sr. Presidente: en nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Algarrobo, abre la Sesión Ordinaria

SR. ALCALDE. El Alcalde hace mención que es el 2do Concejo Ordinario de este año, ya que por razones que todos conocemos el primer Concejo se suspendió, ya que no hubo quórum. Dentro del Punto uno, solicito acuerdo al Concejo, de acuerdo a la normativa, para celebrar Convenios y contratos, según Memorándum N° 6/2012 de Secplac, que dice lo siguiente:



MEMORANDUM Nº 06/2012

DE : SRA. ROSA MARINA CAMPOS VALERA
SECLAC.

A : SR. JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE COMUNA ALGARROBO

ASUNTO : Solicita Acuerdo de concejo para Celebrar Convenios y Contratos.

FECHA : 05 DE ENERO DEL 2012.

Por medio del presente y junto con saludar, solicito a Ud., Acuerdo de Concejo Municipal para celebrar convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM mensuales, de acuerdo a lo establecido en Art Nº 65, Letra i) Ley Nº 18.695. de los siguientes proyectos FRIL 2011.-

PROYECTO	MONTO
MEJORAMIENTO RUTA F-820 MIRASOL, SAN JOSE DE MIRASOL ALGARROBO.	48.026.000.-
CONSTRUCCION ACERAS AV. GUILLERMO MUCKE	25.341.000.-
CONSTRUCCION PAVIMENTACION BERMA NORTE AV. GUILLERMO MUCKE	23.932.000.-

Sin otro particular.

Saluda Atte. a Ud.

ROSA MARINA CAMPOS VALERA
SECLAC

RMCV/jmm

Distribución:

- Alcalde y H. Concejo Municipal.
- Archivo SECLAC.

SR. ALCALDE. de acuerdo a la normativa, se requiere de acuerdo de Concejo para llevar estos Convenios, y esta plata obviamente no es municipal, y viene de Proyectos FRIL, tal como lo indica, dicho esto Concejales.

SR. CATALÁN. Aprueba

SR. FUENTES. Aprueba

SR. YÁÑEZ. Aprueba

SRA.SANDOVAL. Aprueba

SR. GOMEZ. Aprueba

SR. NUÑEZ. Aprueba.

ACUERDO N° 1/2012

El H. Concejo Municipal, por unanimidad aprueba Celebrar Convenios y Contratos que Involucran montos iguales o superiores a 500 UTM Mensuales, de acuerdo a lo establecido en el Art N° 65, letra i) ley N° 18.695 de los siguientes Proyectos FRIL 2011:

- Mejoramiento Ruta f-820 Mirasol, San José de Mirasol	\$ 48.026.000
- Construcción aceras av. Guillermo Mucke	\$ 25.341.000
- Construcción Pavimentación berma norte Av. Guillermo Mucke	\$ 23.932.000

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado mediante Memorándum N° 06/2012 de la Secplac de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

SR. GÓMEZ. Alcalde, fijese que esta bien que aprobemos los proyectos a ejecutar, pero también yo he estado constantemente en la Oficina d el Sra. de Secplac, y he estado pidiendo los proyectos que aparentemente no se han hecho, y no se han contestado las observaciones que es la sede social de Villa el Mar I, y el Puente la Guitarra, entonces yo no se, si estos proyectos están antes o después de estos, me gustaría que la Sra. Rosa Campos, me contestara ya que he estado constantemente insistiendo y no he tenido esa respuesta.

SR. ALCALDE, Yo recuerdo que ella les mando un listado de los que estaban con observaciones y los que estaban incompletos, eso fue con fecha 5 de Diciembre del año pasado; y en ese informe esta un poco la respuesta que usted hace aquí, ósea, y ahí estaba el listado de todos los proyectos con observaciones y en las condiciones que se encontraba.

SR. GÓMEZ, Han pasado dos años, y mi respuesta esta entrampada, entonces.

SR. YÁÑEZ, Aparentemente digamos en esta carpeta no esta contemplado el Puente la Guitarra, y eso viene ya bastante rato, yo creo que hace mas de dos años, en un momento dado hubo una asignación de recursos, y yo me acuerdo que el proyecto era de Siete Millones de pesos.

SR. GÓMEZ, pero después se elevo a casi Diecinueve Millones de pesos.

SR. YÁÑEZ, Haciendo historia eran siete Millones de pesos que tenia asignados por el Gobierno Regional, y me da la impresión que también era por la circular N° 33, y se hizo una licitación cuando estaba la Sra. Claudia Castro, pero no uno personas digamos, ósea no hubo ningún proveedor ya que se licito, y por el monto del proyecto no hubieron interesados seguramente en aquella época, y después se hicieron modificaciones al proyecto con el fin de poder levantarlo, y mejorarlo. y el monto era – claro de Doce Millones de pesos; pero yo no se si esos Cinco Millones de pesos que se aumentaron, se gestionaron el Gobierno Regional, y me parece que por ahí se diluyo un poco el tema de ese proyecto, y me da la impresión que hoy en día esta en nada.

SR. GÓMEZ, Solicito que me conteste Alcalde respecto a estos dos proyectos, y estos proyectos van para los dos años.

SR. CATALÁN. Bueno lo referente a lo que decían los Concejales, Yáñez y Gómez, referente a la SECPLAC; yo durante los tres años que llevo en este Concejo, siempre he estado opinando que es una oficina con muchas deficiencias, y que no cumple con las expectativas de la comuna, creo que Algarrobo no se puede seguir Farreando los Recursos Estatales que son tan importante para el desarrollo tanto de la gente como de los sectores, y de la comuna en general; creo que Algarrobo en estos últimos años, no ha tenido la suerte de tener un equipo eficiente, y capaz de que pueda desarrollar proyectos en esta comuna, y así competir medianamente con las comunas del Quisco, el Tabo, Cartagena, y Casablanca; que si se nota que tienen grandes proyecciones referente a esta oficina, y que ha desarrollado grandes proyectos, y creo que la Oficina de SECPLAC no ha cumplido con las expectativas, y lo digo aquí estando presente la Sra. de SECPLAC; ya que a mi no me gusta hablar por detrás, para que queden aquí las cosas claras, nosotros debemos tener una

oficina más ágil y más operativa, donde si los proyectos no sean observados, ya que muchos de los proyectos que fueron presentados tienen todas las observaciones, y han sido rechazados, y eso no es lo ideal para una comuna como esta, he estado solicitando permanentemente que es lo que sucede con el Bandejón, con Plaza Luz Divina, y todavía no hay una explicación clara sobre eso, sobre Carlos Alessandri, que es una pésima arteria que creo que es la más mala y creo que se toda la región, y de todas las comunas, también sobre la terminación de las plazas y urbanización de Aguas Marinas, que es uno de los primeros sectores de esta comuna, y está atrapado hace más de 30 ó 40 años sin hacer absolutamente nada, y resulta que en esos años la municipalidad sí tenía que desprender recursos para terminar esas obras, y hoy día no, ya que las vías alternativas de flujo que financian estos, que son los Ministerios, y después viene el Concejo Regional, que serían lo más fácil para obtener fondos y concluir estas obras, y no se ha hecho, y creo que nos estamos perdiendo, y nos hemos farreado estos 4 años de Concejo Municipal, y no haciendo las cosas que la comunidad espera que se hagan.

SRA. SANDOVAL, Respecto a que nosotros estamos recién recibiendo proyectos, ya que estaban todos suspendidos por el Terremoto, y si usted recuerda que nos llegó una circular.

SR. CATALÁN, ¿y a que se debe esa explicación?

SRA. SANDOVAL. A que se debe.

SR. CATALÁN, mire todavía no termino; y resulta que todas las demás comunas, tuvieron el mismo terremoto, y no es posible que Cartagena, el Tabo, El Quisco, y Casablanca, que son de la misma región y de la misma provincia, y tienen los mismos terremotos y tiene los mismos problemas.

SRA. SANDOVAL, Pero conteste bien, no se altere, ya que verdaderamente yo le doy una respuesta. Esta es la respuesta que tuvimos nosotros ya que los proyectos estaban suspendidos, por causa del terremoto, y ahora están llegando, entonces abstenerse a que lleguen y esperar.

SR. CATALÁN, Yo le hablo al Alcalde, no le estoy contestando a usted; yo fui a la Intendencia y me dijeron otra cosa, y fui con un periodista a la Intendencia para que sepa usted, y voy hacer que saquen esto en el diario todo esto, para darle una respuesta a usted Sra. Concejala, ya que no se que usted defiende, si es Algarrobo, o que cosa usted defiende, ya que usted no sabe prácticamente nada de lo que está defendiendo.

SRA. SANDOVAL. Ahora están llegando los proyectos, han llegado, entonces no los cerremos a que es todo malo.

SR. CATALÁN. A que Carlos Alessandri, lleva cuantos años, Luz Divina cuantos años, Aguas Marinas, y así Mirasol, y sucesivamente de que me habla Sra. Concejala, en que comuna está.

SR. ALCALDE. Haber Sra. Rosa.

Interviene la Sra. **Rosa Campos**, Jefe de SECPLAC; “yo quiero decir hoy día que como Departamento que la SECPLAC, yo quiero darle algunas explicaciones que creo que de alguna manera podrán reflejar el trabajo que ha hecho un Departamento Municipal, que estuvo un año que fue mi antecesora que es, Claudia Castro, que hizo un excelente trabajo, y yo continúe con muchos proyectos que ella estuvo iniciando y que han tenido resultados positivos, y han tenido éxito, pero debo agregar y hacerle ver al Concejal Catalán, que la SECPLAC estuvo más de un año sin profesionales, y eso obviamente, que tiene una repercusión en un tiempo de dos ó tres años, nosotros no podemos como departamento nuevo con los dos profesionales que gracias a la comprensión que se ha tenido por parte de la autoridad que se necesita dotar de profesionales como se hizo durante estos dos últimos años, y nosotros ahora estamos teniendo los resultados ya que recién a pasado dos años que este departamento se activo, y muestra de ello es lo siguiente, y que se ha informado por escrito al Concejo, tenemos aprobado el proyecto de Alcantarillado de Algarrobo Norte, con recomendación técnica obtenida en noviembre del año pasado, por un monto de Dos mil trescientos Millones de pesos, y ese proyecto pasa a la reunión de consejo a la comisión de inspecciones del día lunes 23 de Enero, y a la reunión de pleno del día 26 de Enero, y ya la autoridad alcaldía está haciendo las gestiones para que esto tenga prioridad, y ese proyecto debiera iniciar obras si obtenemos los recursos a mediados o en Abril de este año; y otro proyecto que por años, estuvo diez años entre distintas iniciativas y se logró la recomendación técnica y está en etapa de ejecución del diseño es el CESFAM; y se obtuvieron Treinta millones para el diseño a través de los Fondos Regionales, y está en este minuto en desarrollo en una consultora de prestigio con fondos sectoriales asignados en cuanto se termine el diseño que eso va hacer en Abril o Mayo, para iniciar obras por un monto de Mil seiscientos Millones de pesos; y se acabo de obtener Cuatrocientos Millones de pesos para Pavimentos Participativos, con el logro de tres proyectos, que después de haber dejado de presentar proyectos por tres años, ya que el municipio tenía una deuda que logro cancelar en enero del año 2011”

SR. CATALÁN, eso no tiene nada que ver con los proyectos, que son financiamientos externos, y eso se hizo con fondos regionales, y no con Fondos Municipales; además usted dice diez años, usted sabe lo que son diez años; y Algarrobo norte sabe usted cuanto lleva, más o menos igual, entonces no es ningún logro en diez años.

La Sra. **Rosa Campos**, agrega Don, Manuel déjeme terminar “ Estoy hablando que en un año y medio que ha sido la gestión de esta SECPLAC, ha logrado sacar proyectos que estaban entrampados, y obstaculizados por distintas observaciones, hace diez años, y en un año y medio, se han resuelto, tenemos además el proyecto FRI, que ha pasado que se obtuvo los recursos, y estoy hablando de recurso externos, ya que el municipio no ha tenido recursos para asignar a inversión, dado que había una deuda que todo el mundo conoce el monto, y que en este minuto esta cancelada, entonces como muy bien dijo Don Jorge hace un año atrás, con esa deuda se habrían hecho tres escuelas o un CESFAM completo; y en el FRI del año pasado obtuvimos Ciento cincuenta y siete Millones de pesos, que son los proyectos de Pavimentación camino las Dichas, Camino del medio, y todas las bermas y aceras de la Calle Guillermo Mucke; Calle Lautaro, es decir si nosotros miramos se aprobó el año pasado por gestión de esta SECPLAC, son casi Mil Millones de Pesos; y para este año tenemos nuevamente una Cartera de proyectos planificadas que se la puedo mostrar y solamente en PMU hasta Junio tenemos planificado, los proyectos que se acaban de mencionar, si bien es cierto deben durar muchos años, no hay ningún antecedente en la SECPLAC, pero si, están considerados para desarrollar aquellos que se puedan con Fondos PMU o Fondos regionales, o pedir a los servicios externos, como el SERVIU el termino del mejoramiento de la Calle Carlos Alessandri, además de eso tenemos presentado el FDNR, la ejecución del proyecto de toda la remodelación del proyecto del Borde Costero; por Novecientos Noventa Millones de Pesos; entonces todo eso es gestión de este municipio, y que los proyectos tienen un proceso, uno presenta un proyecto primero para diseño, y eso es un año de tramite, luego viene la etapa de ejecución, y eso es otro año, entonces no puede usted pedir que en un mes para otro tengamos los resultados y tengamos las obras en ejecución. y en este – no he terminado – tenemos seis proyectos, y ya nos llegaron los dineros para licitar y para iniciar obras en el mes de Marzo; entonces hay cosas que se tiene que hacer de forma paulatina, y progresiva de acuerdo a nuestra capacidad, y se ha demostrado que si hemos tenido resultados.

SR. CATALÁN, eso han pasado dos o tres alcaldías, y no son proyectos de esta SECPLAC

SR. ALCALDE, Haber yo he escuchado a todo el mundo, yo también quiero dar mi punto de vista.

SR. CATALÁN, ¡Haber Alcalde; yo todavía no termino, resulta que aquí el Borde costero, Cartagena y Algarrobo tenían financiado por Obras Publicas dos proyectos, y resulta que Cartagena lo esta terminando y Algarrobo todavía no empieza; y resulta que es responsabilidad de este sistema; Y lo voy a traer todo por escrito.

SR. ALCALDE, tráigalo por escrito.

Yo le voy a decir porque sucede lo que esta sucediendo, y porque la Comuna de Algarrobo efectivamente nunca jamás accedió a recursos, ya que nadie se preocupaba efectivamente de esa instancia, yo no se los Alcaldes de que se preocupaban, no se preocupaban de esas acciones para poder llegar a Fondos externos, nosotros hace un año y tanto a pesar de todas las dificultades económicas, logramos conformar un poco la oficina, y debo reconocer también que entre SECPLAC, la Dirección de Obras, de los periodos anteriores fueron un desastre, tuvimos un director de obras dos años fuera, sin Dirección de obras por razones que todos conocíamos, y eso implicó que la gente de SECPLAC tuviera pateando dos cosas, y este municipio estuvo tres años sin poder acceder a Pavimentos participativos, y todo Concejal Catalán, todo se suma, y aprovechando que esta Don, Jaime Gálvez, aquí, y que fue Consejero Regional, en un diario dijeron que el Consejero Regional Jaime Gálvez, dice que se asignaron los Fondos para el Alcantarillado de Algarrobo norte, y así lo dice un señor y le pone la cifra que ran \$ 26.000.000 y tantos, y lo que se asigno en esa oportunidad fue para un proyecto, para el diseño, y eso tiene que haber sido como el año 2007; y después se logro contratar una consultora, y esta ultima, llevaba cuatro años, señores, y eso era mala gestión de aquí, nadie puede entender a los señores que se le pasa la plata para que se haga una gestión y durante cuatro años no sale; bueno nosotros hincamos el diente y logramos sacar el proyecto de Alcantarillado y ahora se hace eso. Y ahora yo puedo hablar de proyectos de Alcantarillado, y eso estuvo cuatro años que no se que es lo que se estaba haciendo, y eso pasa por el desorden interno que había. Aquí se tuvo que ordenar todo lo que estaba pasando hace cuatro o cinco atrás acá en este municipio, entonces por favor no los pidan que resolvamos todo de un viaje, ya que no tenemos capacidad para hacerlo. Cuesta ir avanzando y todo el lastre que teníamos lo heos tenido que enfrentar, entonces por favor, yo les pido un poco de paciencia.

SR. GÓMEZ, yo a usted Sra. Rosa, le pedí que contestara unas observaciones de Villa el Mar; usted me pidió un mes para que me contestara; paso diciembre, paso enero, me gustaría que por favor usted me diera los proyectos de los PMU, para ver si esta o contesto usted la observación, esa que dijo que iba a contestar, eso no lo se; y lo otro que me gustaría saber también en que va el proyecto de la Guitarra, que el principio eran siete Millones, después eran quince millones y ahora son diecinueve millones de pesos, y esto es para darle una respuesta a la gente, entonces me Austria que también me ayudara con ese tema, y lo otro Alcalde, y para

terminar, se nota de que no hay capacidad aquí en la comuna, se nota, y eso se nota a nivel Regional, ya que los recursos que entran a través de los Fondos son pocos.

- Le puedo Contestar Don Fernando? – responde la Sra. Rosa, “ El proyecto de la Sede Social, tal como usted dice fue observado y hay que aclarar en la observación algunas especificaciones técnicas, y luego de la Villa el Mar I, hubo cambio de Directiva, y la directiva pidió analizar el proyecto ya que no estuvo de acuerdo con el proyecto, y hubo que hacerlo de nuevo y en eso estamos, y estamos haciéndolo de nuevo ya que la directiva no confirmó el proyecto anterior, ya que pidió otras intervenciones, y pidió otro tipo de proyectos, y condiciones y en eso estamos trabajando -.

SR. GÓMEZ. Pero le demostró la directiva que hay un acuerdo de asamblea, ya que en estos momentos ellos están violando los acuerdos que se toman, y como ellos pueden revertir so, ellos están pasando a llevar los estatutos.

- La Sra. Rosa Campos, agrega que “nosotros como departamento no podemos estar dudando de sus capacidades y sus decisiones; ellos tomaron el acuerdo, en el cambio de proyecto, y en eso se esta trabajando para volverlo a presentar, y eso es la respuesta con respecto a eso; y con respecto a las señalética, se realizo la visita a terreno y se esta licitando, se obtuvieron los recursos a través del Fondo Social Presidente de la Republica, y que son alrededor de Ocho Millones de pesos, y el día martes pasado se hizo la visita a terreno, y la propuesta se abre esta semana; con respecto al puente la Guitarra, también es un proyecto que viene del año 2006, y que es una parte de la herencia que tiene la municipalidad, ese proyecto se ha presentado, se ha cambiado el proyecto, y se han hecho sus justificaciones, y ahora están pidiendo los planos de Ingeniería, y hasta el año pasado el municipio no tenía ningún recurso como para poder tomar y pagar; este año hay Presupesuto y han llegado otros recurso y hay otros apoyos que se van a considerar”.

SR. GÓMEZ. Ojala que sea si, para poder ir en ayuda de la gente que esta en precarias condiciones de estar pasando de un lado para otro y tenemos mucha gente de la tercera edad que quiere ocupar ese puente, y lamentablemente son cosas adyacentes, y no es culpa de la gente, y es solamente gestiones que no se pueden realizar.

SR. CATALÁN, Aquí hay dos sectores que dan explicaciones, que es Salud que son muy bonitas explicaciones, pero en lo concreto la situación no funciona, y este otro Departamento que nos vamos en puras explicaciones, pero nada de proyecciones concretas, y a veces la ciudadanía nos pregunta que es lo que pasa con esto, y ve como nuestros vecinos, si que ellos van progresando y prosperando, y con las explicaciones no basta, falta hacer las cosas mas concretas.

SR. ALCALDE, A mi me gustaría que otros gobiernos hubiesen tenido la misma transparencia que este gobierno ha tenido.

SR. CATALÁN. ¡Haber!

SR. ALCALDE, Pero déjeme terminar Concejal, para poder tomar la idea de lo que usted esta diciendo, usted dice una cosa, y eso queda como es absoluto y no es así, cuando hay una desidia en los temas, perfecto; ataquen todo lo que quieran, pero cuando hay una razón de base para poder ir normando la situación, es otra cosa , y esas son las explicaciones, no hay otra razón, ya que le estamos explicando por dejarlo tranquilo, no; es por que estamos explicando porque eso ha sucedido, y estamos conciente de lo que hay.

SR. CATALÁN, yo lo estoy pidiendo hace tres años, y si usted revisa las actas, se dará cuenta que es si.

SR. ALCALDE, Esto es parte de esta situación, y aquí están los resultados, y los resultados se ven después.

SR. CATALÁN, Aquí se acostumbraron al desorden y hacer las cosas a su manera.

SR. ALCALDE, Pero por supuesto, ese es otro vicio que también ahí aquí, y yo lo he dicho diez mil veces.

La Sra. Rosa Campos, agrega que “la palabra solo explicaciones esta fuera d lugar a lo que acaba de decir el Sr. Catalán, y le are hacer llegar con documentos las cifras de lo que hemos obtenido, en los os años que yo estoy en la SECPLAC, y no son explicaciones, y son cosas en realidades que se están haciendo.”

SR. CATALÁN. Otras comunas nos superan 100 veces en proyectos, cuando Algarrobo invierte diez millones, otras comunas invierten Mil Millones.

SR. ALCALDE. Hacemos lo que podemos nada más.

SR. CATALÁN. Mire la SECPLAC del Quisco es una niña que hace muy poco que salio de la Universidad, y esta trabajando en muchos proyectos.

SR. ALCALDE, Pido la votación para el tema de los convenios de estos proyectos, bueno concejales humildemente también de poder activar después de tanto tiempo que no hayan podido activar los proyectos de los Pavimentos participativos, se sacaron tres pavimentos participativos, de un proyecto de cuatro que teníamos presentado, ya que hacia cuatro años que no se sacaba ningún pavimento participativo, y no por culpa de la SECPLAC.

SR. CATALÁN, es lo mínimo que las comunas deberían hacer.

SR. ALCALDE. Esto es para darle la explicación a usted del desastre que había aquí pues, que ni lo básico como usted se refiere se lograba.

Los sectores son. Hijuela el tranque, tranque viejo con calle uno, vía náutica, hijuela el tranque mar del sur con pasaje uno, dos tres y cuatro, Y Brisas Algarrobinas con calle Pacifico, y quedo pendiente la calle san Pedro.

Dentro de la otra instancia nosotros también se ha logrado como una gestión de este municipio de poder y actualizar el PLADECO, y tengo entendido que este PLADECO tiene muchos años, y hace seis años que tampoco las administraciones se preocupaban de un instrumento de Planificación que requiere de un estudio y análisis, y en esta oportunidad dentro del ordenamiento de todo este acto administrativo nuestro, logramos conseguir esos fondos para poder actualizar ese PLADECO, y lo vamos hacer lo mas participativo posible, para poder escuchar las inquietudes de todos los que nos representan, y a través de esta mesa de concejo voy a solicitar que dentro de ustedes nominen a un Concejal, para que pase a ser parte de este equipo gestión que va a ayudar a estregarnos la actualización del PLADECO.

SR. NÚÑEZ, Si me permite Alcalde, el ultimo PLADECO que tuvimos nosotros llevaba ya como seis años, y el anterior era del año 98, y lo hizo usted cuando estaba en su periodo alcaldicio, y ahí paso el periodo del alcalde que lo sucedía, no se hizo PLADECO, y después lo hizo Don Guillermo Urquiza, y cuando lo hizo el Alcalde Pizarro costo cerca de \$ 15.000.000 mas menos, y lo que cuesta un PLADECO bien hecho, estamos hablando entre los \$ 20 y 30 Millones de pesos, según la medida de otros municipios.

El que se hizo en el periodo de Guillermo Urquiza, vino una consultora que nosotros nunca supimos como la contrataron, y en el fondo si uno revisa el PLADECO, era como copiar y pegar textos de otros PLADECOS, entonces no hubo una participación seria, ni de los Concejales ni de la comunidad, y si hoy día se hace un trabajo comparativo de lo que están haciendo los funcionarios, no tiene nada que ver con lo que están haciendo hoy en día. Y los funcionarios hoy en día se nota que tienen gana de participar, y lo están haciendo bien. Yo lo que quiero proponer es a Don Fernando, para trabajar en el tema del PLADECO.

SR. CATALÁN, Yo lo que le pregunte es otra cosa, el que lleva mas tiempo ósea tres o dos periodos, que haya o no participado en la confección de otro PLADECO, y porque hoy día tiene que participar un Concejal, y el los otros PLADECOS no participo ninguno; ¿y podríamos participar los seis Concejales?

SR. ALCALDE, También que todos participen, mejor todavía, por mi que trabajen todos.

SR. GÓMEZ, Bien por eso, y me gustaría que todos integráramos este PLADECO.

SR. YÁÑEZ, Alcalde el tema del PLADECO, me gustaría ya que como es un instrumento de planificación estratégica, pero no se cuales son las proyecciones, y no se cuales son las estructuras, y me gustaría tener los términos de referencia de esa licitación digamos para saber que se esta pidiendo, no se si es una actualización, ya que se hablo de visión acá, y ya esta establecida acá una Misión y visión de la Comuna de Algarrobo, entonces como aparentemente dice la licitación es actualización, entonces yo quiero saber que es, si realmente es una actualización, es una confección, necesito ver cual es la planificación que tienen ellos, si cuentan con una Carta Gantt, fechas y cual es la participación que va a tener en realidad la comuna, y cuales son los objetivos que tiene, ósea quiero esa Información.

Y en cuanto a la problemática que tiene hoy en día la Municipalidad hoy, se debe netamente a la mala administración que tuvo en el proceso del Sr. Guillermo Urquiza, entonces la comuna tubo un retroceso y una pasividad de 8 años, y todos los procesos digamos en la Administración Pública no son automáticos, entonces hay que tener mucho cuidado de ver quienes van a ser los Alcaldes y los Concejales, ya que también tienen que tener una participación activa ya que también tienen una responsabilidad referente a este proceso que ha tenido esta comuna, digamos, en el marco general, es por eso que se produce eso Don Manuel, hoy en día el problema de Salud, de Educación y de Inversión que tenemos en la comuna se debe como dijo el alcalde anteriormente a una muy mala administración que hubo, y a la pasividad de los Concejales que aquel tiempo; ya que no había fiscalización.

SR. CATALÁN, Es lamentable, ya que no estaba yo pues Sr. Concejal.

SR. YÁÑEZ, Entonces espero Sra. Rosa la información del PLADECO.

SR. ALCALDE, Bueno otro acuerdo que necesito, nosotros estamos hace tiempo ya licitando el tema de la Venta de Seguros Obligatorios en la comuna, y la vez pasada con bastante éxito, y cada día vendemos mas, así que yo necesito un acuerdo de ustedes para poder realizar un llamado a licitación para la concesión de espacios para la venta de Seguros obligatorios automotriz en la Comuna de Algarrobo, en las siguientes condiciones. Duración de la Concesión sería desde el 1ro de Febrero del 2012, hasta el 31 de diciembre del 2012, y el monto anual de la concesión es de \$ 3.500.000 pesos, y solicitamos un contenedor en el sector del Club de Yates para la venta de estos mismos, ese acuerdo necesito como base. Concejales.

SR. GOMEZ. Apruebo
SRA. SANDOVAL. Apruebo ya que es necesario
SR. YAÑEZ. Apruebo
SR. CATALAN. Apruebo
SR. FUENTES. Apruebo
SR. NUÑEZ. Apruebo

ACUERDO N° 2/2012

El H. Concejo Municipal, por unanimidad acuerda aprobar la Licitación de Seguros Obligatorios Automotriz, año 2012, según lo indicado mediante Ord N° 3 de fecha 05/01/2012, extendido por la Sra. Margot Álvarez García, Jefe de la Dirección de Transito de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

SR. ALCALDE. También solicito el acuerdo de ustedes respecto a las Contrataciones Especiales a honorarios, y el monto se mantiene.

Aquí me llego una Carta del aporte de aprobación a la Organización Miguitas de Ternura, y eso ya esta en proceso, y esta listo para poder entregar esos fondos o cuotas, y se los entrego como información.

Bueno respeto al punto cuatro que habla de Contrataciones Especiales a Honorarios, Don Patricio Yáñez Ugarte, Jefe de Recursos Humanos, a la Secretaria de planificación comuna, y Directora de Administración y Finanzas (s); antes de continuar durante estos primeros 6 meses vamos a llamar a Concurso al Jefe de Finanzas, y espero no equivocarme, para poder normar y completar ese Departamento, ya que tenemos fuera al Sr. Williams Rebolledo, ya quedo fuera del Municipio la cual lo tuvimos como carga durante dos años pagándole, y no lo podíamos sacar, y también vamos a tener que llamar a Concurso a partir dentro de los primeros seis meses de este año también, el cargo de Secretaría Municipal, ya que también quedo vacante ese cargo, las razones es que quedaron vacante.

Bien; dentro de las Contrataciones Especiales a Honorarios, año 2012; los nombres son:

- | | |
|-----------------------------------|------------|
| - Viviana Chacana Martínez | \$ 257.875 |
| - Sandro Duran Beiza | \$ 800.000 |
| - Patricio González Henríquez | \$ 400.000 |
| - Pablo Henríquez Maldonado | \$ 700.000 |
| - Germán Rojas Catalán | \$ 466.667 |
| - María de los Ángeles Valdenegro | \$ 666.000 |



RECURSOS HUMANOS

MEMORANDUM N° 003/2012

DE : PATRICIO YAÑEZ UGARTE
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

A : SRA. ROSA MARINA CAMPOS VALERA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (s)

MAT. : LO QUE INDICA

FECHA : 09 DE ENERO 2012

1. Junto con saludarle, conforme a los solicitado el día 09 de enero 2012, adjunto remito a Usted listado de Honorarios de carácter permanente:

HONORARIOS PERMANENTE

Nombre	HONORARIO BRUTO	OBSERVACIÓN
Chacana Martínez Viviana	257.875	Aporte Municipal
Durán Belza Sandro Valentín	800.000	Valor Bruto
González Henríquez Patricio	400.000	Valor Bruto
Henríquez Maldonado Pablo	700.000	Valor Bruto
Rojas Catalán German	466.667	Valor Bruto
Valdovinoso Ma. de los Angeles (Arquitecta s/cpa)	666.000	

2. Lo anterior para su conocimiento y fines administrativos correspondientes.

Saluda atentamente a Usted.

[Handwritten Signature]
PATRICIO YAÑEZ UGARTE
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

PYU/pyu.

SR. ALCALDE. Pido la votación Concejales.

SR. GOMEZ. Apruebo

SRA. SANDOVAL. Aprobado

SR. YÁÑEZ. Apruebo

SR. CATALÁN. Apruebo

SR. FUENTES. Apruebo

SR. NÚÑEZ. Aprobado Alcalde.

ACUERDO N° 3/2012

El Honorable Concejo Municipal por unanimidad aprueba las Contrataciones Especiales a Honorarios, según Memorándum N° 003/2012, enviado por Don Patricio Yáñez Ugarte, Jefe de Recursos Humanos, con fecha 09 de Enero del año 2012.

SR. ALCALDE. Bueno pasando a otro punto en el Concejo que hicimos en Mirasol, y aprovecho ya que ustedes me aprobaron casi a ciegas un Reglamento de Asignaciones especiales; pero después esto se lo pase al Departamento Técnico, y le pedí al Departamento Jurídico, que hiciera un estudio y un análisis del tema, y me lo volviera a escribir cumpliendo las mismas funciones pero, no tan cargado ni para uno ni para otro, sino que sea mas ecuánime la cosa, razón por la cuales lo tienen ustedes ahí, y se los entregamos, y esta en el sentido mejor acotado y mejor estudiado, y mas analizado, y lo que les quiero pedir ahora es que ratifiquemos este Reglamento, y no el que aprobamos anteriormente ya que estaba demasiado abierto.

- Si me permite Sres. Concejales interviene el Abogado Sr. Patricio González, “ el Reglamento anterior, fue modificado en cuanto a las posibilidades de aplicarlo respecto de ciertas situaciones que quedaban demasiado abiertas, y se habría un espacio demasiado amplio para los intereses patrimoniales para el municipio, razón de eso se analizo el procedimiento para ser solicitado el incentivo, por parte de cada uno de los profesores aplicándole el organigrama propio de la municipalidad que es el profesor, Director y el Colegio, la Sra. Cecilia como jefa de DAEM, y el Alcalde generalmente, y el Reglamento anterior fue solo modificado en cuanto a las posibilidades para solicitar el incentivo, así como también el Organigrama y el procedimiento, pero la base del incentivo sigue siendo la misma, solo se movió en razón de resguardar los intereses municipales nada mas”

SR. ALCALDE. Dicho esto Sres., si me ratifican este Reglamento de Asignaciones Especiales de Incentivo profesional.

SR. NÚÑEZ, Alcalde para no cometer el error de aprobarlo a ciegas tal como dice usted, yo le pido que no lo votemos hoy día, y yo quiero hacer la comparación de los dos reglamentos, además aquí en la tabla no dice que tenemos que votar, entonces no venimos preparados para votarlo, entonces yo Alcalde le pido que no votemos hoy día, ya que desgraciadamente no se puede votar así.

SR. GÓMEZ. Alcalde, me da la palabra; si bien es cierto, esto lo tenemos hace dos semanas, aparentemente el Concejal Núñez no lee; estas cosas cuando se la mandan aparentemente, y esta es la impresión que me esta dando en este momento, y yo no estoy de acuerdo con su opinión; yo lo leí, y me parece muy sólido jurídicamente, de que esto esta muy bien hecho, y si me parece que por respeto y por agilizar este sistema, nosotros tenemos que pronunciarnos, y esto lo hace un Abogado, y yo no soy Abogado, ¿ usted es Abogado?

SR. NÚÑEZ, No.

SR. GÓMEZ, Ya, entonces si esta parte a nosotros nos dice que como por ejemplo lo que dice en el Art N° 1 que es el transitorio, que me parece bien.

SR. YÁÑEZ, Yo puedo decir algo, yo creo que esto de la ley 19.070; del Estatuto Docente Art 47; que no tiene carácter retroactivo, y eso lo tengo súper claro, ya que esto es anual, y siempre y cuando existan las posibilidades presupuestarias, y el Alcalde, puede en algún momento decir, se paga o no se paga; lo

importante de esto es si hay algún seguimiento en relación al Reglamento que se hizo, si hay una relación o un monitoreo, si el docente cumplió o no cumplió, ahora es cierto este instrumento mejoró, en relación la anterior, ya que yo quiero decir que el anterior yo no lo aprobé, ya que no me parecía, ya que yo siempre he sido partidario de que las asignaciones hay que darlas, pero tiene que haber alguna información adicional, y para mí lo ideal es que las asignaciones se lleven al aula, para poder traspasar digamos de cierta forma adecuada, a mí me parece bien este Reglamento se mejoró, y estuvimos años, tratando de mejorarlo, así que en relación a eso Alcalde, yo apruebo este Reglamento.

SR. ALCALDE. Ahora yo les voy a decir porque se suscito esto, y todas las cosas tienen normalmente una razón de ser, de lo contrario, no los habríamos preocupado, la situación fue la siguiente, hubieron tres profesionales de la educación que el Gobierno central dio, con el fin de que ellos, hicieran efectiva su retiro voluntario, y haciendo uso de una franquicia, y dentro de esa franquicia en el Liceo Carlos Alessandri, se fue la Sub directora del Colegio, se fue la Jefa de UTP, y se fue una profesora, con un ramo en específico, y como se trataba de una profesora de un ramo específico, obviamente se reemplazo inmediatamente, pero de sub directora y la otra del cargo administrativo no se tomaron, y eso fue en el siguiente análisis que hicimos con el director, en el año 2012, que ahora viene cambia la ley, entonces que pasa que en el director viene un nuevo concurso, y el director cumple con su etapa como director, y hay un llamado a hacerse en este momento, y el director va a elegir dentro de su gente, el equipo, y tiene esa posibilidad, entonces que le dije yo, podemos quedar afuera, o los podemos quedar sin ese profesional, y cumpla esa función, y me respondieron que si; si alguien está haciendo la mitad del trabajo lo hace el doble, y otro que está, asume esa responsabilidad, ya que, que es lo que iba hacer yo, iba a meter a una persona de planta ahí, y se lo iba a dejar al próximo director, y el próximo director, me iba a decir oiga este no es mi equipo, entonces en mérito de eso es que se nos ocurrió esta cuestión; y de allí nació esto, y ese es la razón que apareció esto. Y dicho esto quiero su votación para poderle dar la salida administrativa a este Reglamento de Asignaciones Especiales de Incentivo profesional, concejales:

SR. GÓMEZ. A mí no me afecta que no esté en la tabla, y debemos ser resolutivos aquí Alcalde, así que Apruebo

SRA. SANDOVAL. A mí me llegaron tres, y comparándolos con este, si que hay que ir mejorándolo, así que Apruebo

SR. YÁÑEZ. Yo Alcalde en relación a lo que expuse, lo único que voy a dejar establecido, que no se de curso a un Art. Transitorio, que es el Art 1, la cual creo que no corresponde en base a la ley, y en relación al texto general lo apruebo.

SR. CATALÁN. Apruebo

SR. FUENTES. Apruebo

SR. NÚÑEZ. Por no haberse explicado en la tabla, y no estar considerado en las razones del cambio, yo no me voy a pronunciar ya que me faltan antecedentes, y sería poco serio pronunciarme, y así como dice usted que votan a ciegas los concejales yo prefiero hacer eso.

SR. ALCALDE. Gracias Concejal.

ACUERDO N° 4/2012

El H. Concejo Municipal, con cinco votos a favor, y uno en la cual no se pronuncia el Concejal Sr. Núñez, se aprueba la Modificación del Reglamento de Asignaciones Especiales de Incentivo Profesional.

SR. ALCALDE. Tengo otra información de parte de Don, Patricio González, Asesor Jurídico de la Municipalidad de Algarrobo, y mediante la presente le remito a usted, siete copias de la Ordenanza Municipal sobre solicitud de cambio de nombres a Calles, Pasajes, Avenidas, áreas verdes, poblaciones, barrios, y Conjuntos habitacionales de la comuna de Algarrobo, los cuales deben ser entregadas a los Sres. Concejales del Municipio, y tenga a bien de ser ingresadas a la tabla del Concejo Municipal para su respectiva aprobación.

Y esto también se les hizo llegar.

SR. CATALÁN, yo le hice también mis observaciones Alcalde.

SR. ALCALDE. Por eso le digo, se les hizo llegar.

SR. CATALÁN, Le estarían quitando facultades al Concejo y al Consejo de la Sociedad Civil, que representan ellos a la comunidad, nosotros en el Art 1, nos dice que somos resolutivos, fiscalizadores.

SR. ALCALDE, lo que se pretende concejal, es que cada cual que valla a proponer cualquiera sea la razón, se ajuste a un pre-requisito para poder solicitarlo, y nada mas.

SR. CATALÁN, esto es quitarle mas facultades al Concejo, para determinar, y los únicos organismos de consulta, son los que dice la ley, y que son ellos, los del Consejo Civil, y aquí estaríamos por consultarle a la Junta de vecinos, a los Clubes Deportivos, a los Adultos Mayores, ya que todos son instituciones validas, y todos son representativos.

SR. ALCALDE. En que consiste un poco Abogado para que lo explique.

El Sr. **Patricio González**, agrega que " Sres. Concejales lo que se quiere manejar y normar esta Ordenanza es filtrar las solicitudes que ingresan acá al municipio, y en razón que ya han ingresados solicitudes aquí en el municipio de cambio de nombres de Calles, y lo que se quiere en este Reglamento es normar para que todo siga un procedimiento para su otorgamiento, en cuanto a la negativa o en cuanto a su aprobación, y en cuanto a la solicitud para el cambio de nombre de Calles, Plazas, o Villas, se requiere de ciertos requisitos para que la solicitud ingrese a l municipio, y el procedimiento se establece en la ley, y lo que hace esta Ordenanza es recoger este procedimiento, estableciendo ciertos requisitos".

SR. CATALÁN, Haber; que es lo que dice la ley que es la Organización Civil, que es lo mas representativo, yo creo que esto debemos debatirlo con los concejales, y con el Concejo Civil y ver que es lo que mas conviene, y tomarlos en consideración, ya que aquí nunca se les toma en cuenta.

SR. ALCALDE, Esto es para los que presentan las solicitudes.

SR. CATALÁN, Pero se le ha entregado esto para conocimiento de ellos?

SR. ALCALDE, Esto es facultad de nosotros pues hombre, no es facultad de ellos, y ellos solo toman conocimiento del tema.

SR. CATALÁN, pero seria bueno conversarlo.

SR. ALCALDE. La participación esta hasta donde corresponde.

SR. CATALÁN, nosotros estamos perdiendo plata en puras perdidas de tiempo, en situaciones que no va a mejorar la situación en esta comuna.

SR. ALCALDE, Miren si lo quieren lo aprobamos o si no seguimos al lote no mas, y no aprobamos nada.

SR. FUENTES, Sr. Alcalde, si no me falla la memoria, ¿hace cuanto tiempo que no se cambia el nombre de calles aquí en la Comuna de Algarrobo?

SR. ALCALDE, No tengo idea, no se, no tengo idea.

Bueno pido la votación Concejales.

SR. GOMEZ. Apruebo

SRA. SANDOVAL. Aprobado

SR. YÁÑEZ. Apruebo

SR. CATALÁN. No vota.

SR. FUENTES. Apruebo

SR. NÚÑEZ. Aprobado

ACUERDO N° 5/2012

El Concejo Municipal con cinco votos a favor, y una abstención la del Concejal Sr. Catalán, se aprueba la Ordenanza Municipal propuesta por Don, Patricio González, Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que norma, las solicitudes de cambios de nombres de Calles, Pasajes, entre otras, estipuladas en la Ordenanza.

SR. ALCALDE. Yo también les hice llegar a ustedes una subvención para los Bomberos, y nos están pidiendo una subvención de \$ 3.000.000, y yo la planteé aquí en el Concejo, y ahora hay una solicitud de subvención del Cuerpo de Bomberos de Algarrobo, la cual dice que solicitan una subvención por tres Millones de pesos, por el periodo estival, y debido a que ellos, tienen un gasto mensual de \$ 1.800.000 pesos en términos operativos;

Leo carta que dice lo siguiente:



CUERPO DE BOMBEROS DE ALGARROBO

Fundado el 1° de Abril de 1954

OF. SUP: N°74/2011

REF: Solicita Subvención Estival.

Algarrobo, 22 de noviembre de 2011

DE: CRISTIAN ALVAREZ FUENTES
SUPERINTENDENTE CUERPO DE BOMBEROS ALGARROBO

A: SR. JORGE PIZARRO ROMERO
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

De mi consideración y respeto;

Por medio del presente me dirijo a usted, para solicitar tenga a bien poder concedernos una Subvención de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) esto, para enfrentar la nueva Temporada Estival, que se nos avecina. El Cuerpo de Bomberos de Algarrobo, no cuenta con fondos necesarios para enfrentar esta nueva temporada la que se viene, debemos hacerle saber a usted que debido a la poca agua que ha caído se espera un incremento en los Incendios Forestales, nuestros ingresos no NOS ALCANZA para enfrentar Emergencias de gran magnitud (como Alertas Rojas u amarillas) además de mencionar que este Cuerpo de Bomberos tiene un gasto promedio mensual de \$1.800.000.- mensual (sueldo personal rentado, combustible servicio Básicos) es por lo antes mencionado que solicitamos puedan acceder a nuestra petición de dinero para enfrentar de la mejor forma la Temporada Estival.

Sin más se despide atentamente de usted.



SERGIO ARAVENA ARAVENA
SECRETARIO GENERAL

LATF/SAA/ccm
C.C.: Departamento Finanzas
Archivo



CRISTIAN ALVAREZ FUENTES
SUPERINTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
OFICINA DE JUSTICIA	
FECHA	24/11/2011
FOLIO	148
N°	1277

Avenida Peñablanca N° 305 Algarrobo
Email bomberosalgarrobo@yahoo.es Teléfono: 035-481190 Fax- 035-481537

Sres. Concejales de ustedes depende que le demos esta subvención a esta Organización, solicito su votación.
Ya Concejales.

SR. GÓMEZ. Apruebo

SRA. SANDOVAL. Apruebo ya que es necesario.

SR. YÁÑEZ. Apruebo

SR. CATALÁN. Aprobado.

SR. FUENTES. Apruebo

SR. NÚÑEZ. Aprobado

ACUERDO N° 6/2012.

El H. Concejo Municipal, por unanimidad aprueba otorgar una subvención de \$ 3.000.000 de pesos por la Temporada Estival al Cuerpo de Bomberos de Algarrobo, según Of. N° 74/2011, de fecha 22 de Noviembre del año 2011.-

SR. ALCALDE. Ya que estamos con este tema de las subvenciones, ustedes saben que yo tengo mucho cariño y respeto por lo que les voy a pedir ahora, así que esta es otra petición de subvención, y también tiene que haberles llegado a ustedes, y esta dirigida a mi y al Honorable Concejo, con fecha de Diciembre del 2011; que va dirigida al Alcalde y al Concejo Municipal, de la Agrupación de Padres y Amigos de Discapacitados de Algarrobo Jorgito Favio, y el motivo subvención para el año 2012, la cual dice lo siguiente:

A: Jorge Pizarro Romero y Honorable Concejo Municipal
Alcalde y Concejales Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

Concejo

DE: Agrupación de Padres y Amigos del Discapacitado de Algarrobo Jorgito Fabio

Motivo: Subvención para año 2012.-

Me dirijo a ustedes para pedir subvención para el año 2012, queremos entregar un año con una rehabilitación multifuncional a las personas que pertenecen a nuestra agrupación, lo que consiste en tener horas de terapia ocupacional, psicología y talleres lo cual no hemos podido entregar por recursos, creemos que por todo lo que entrega en utilidad el Centro de Rehabilitación Jorgito Fabio a la comuna nos merecemos contar con profesionales para nuestra gente.

Para un poco de información les daré unos datos que es de nuestro interés que sepan, mediante convenio con el consultorio se dan 44 horas a la semana para atención de la gente derivada a kinesiología, estas personas no podrían tener su respectiva terapia si no estuviera el Centro de Rehabilitación y su equipamiento, aproximadamente 120 atenciones a la semana, además los programas de adulto mayor que también usan las dependencias, a nosotros nos corresponden 8 horas a la semana y una persona para aseo del lugar que ocupan los kinesiólogos y la gente derivada del consultorio solamente, ya que nosotros limpiamos las otras dependencias. También tenemos el grave problema del pasillo, se necesita cambiar por algo sólido, ya que es de madera y vitrificado por esto mismo al emparejar y pulir el espesor de la tabla se redujo y además con el trájín que a tenido durante estos 7 años, nos preocupa que por este motivo se produzca un accidente ya que el flujo de personas es mucho y tenemos que evitar que algo malo pueda pasar.

Para contar con profesionales y arreglo de dependencias necesitamos la cantidad de \$ 6.000.000 (seis millones de pesos).-

\$ 4.500.000 profesionales y monitores de marzo a diciembre.-
(\$ 750.000 para cada monitor son 2 y \$ 3.000.000 para terapeuta ocupacional y psicólogo esto es por los 10 meses marzo a diciembre).-

\$ 1.500.000 cambio de pasillo a sólido, de 42 metros de largo por 2 metros de ancho.-

Bueno por lo dicho anteriormente nos dirigimos a ustedes con la convicción de que ustedes tomaran la decisión correcta que será dar esta subvención y así apoyar a esta institución que siempre se preocupa de dar una mejor calidad de vida a las personas discapacitadas, pero no pasando a llevar sus derechos.

Se despide de usted.

AGRUPACIÓN PADRES Y AMIGOS DEL DISCAPACITADO DE ALGARROBO

JORGITO FABIO



DICIEMBRE 2011.-

SR. GÓMEZ. Cuanto es el monto total Alcalde.
SR. ALCALDE. Son \$ 6.000.000 de pesos.
SR. ALCALDE. Dicho esto pido la votación a este Concejo.
SR. GOMEZ. Apruebo
SRA. SANDOVAL. Apruebo ya que es necesario.
SR. YÁÑEZ. Apruebo
SR. CATALÁN. Aprobado.
SR. FUENTES. Apruebo
SR. NÚÑEZ. Aprobado

ACUERDO N° 7/2012

El H. Concejo Municipal por unanimidad aprueba otorgar una subvención de \$ 6.000.000 pesos, a la Agrupación de Padres y Amigos del Discapacitado de Algarrobo, Jorgito Favio, según Carta de fecha Diciembre del año 2011.-

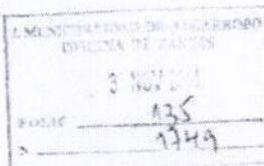
SR. ALCALDE. Bien aquí hay una Solicitud de renovación, respecto a una concesión de un Bien Nacional de uso Público, que tiene fecha 02 de Enero del 2012, y es un Informe Jurídico, la cual dice lo siguiente:

Sociedad Colectiva Civil El Llano de Algarrobo
Los Jazmines 2612, Condominio El Llano, Algarrobo.

Algarrobo 02 de Noviembre de 2011

Don: Jorge Luis Pizarro Romero
Alcalde Ilustre Municipalidad de Algarrobo
y Honorable Consejo.

JULIANA INFANTE
DADO ABOGADO



REF: Contrato de Concesion / Decreto 3405/ 31 Diciembre 2007

Por medio de la presente solicito a usted y al Honorable Consejo la Renovacion del Contrato de Concesion existente por un espacio correspondiente a un Bien Nacional de uso publico, ubicado entre Via Orion y Calle Viento Puelche, Comuna de Algarrobo, para mantener un porton automatico y rejas metalicas con entrada de albañilería, existente bajo concesion desde Diciembre de 2007, entre via orion y Calle Viento Puelche, Algarrobo.

Adjunto ala presente:

- a) Copia del contrato de concesion existente
- b) Los deslindes graficados en un plano anexo

Sin otro particular le saluda cordialmente,

Jose Hernan Mora
Presidene SCC El Llano Algarrobo
Telefono 08-628-2442



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPARTAMENTO JURÍDICO

ORD. : N° 1 /2012

MAT. : Solicitud de renovación de
concesión Municipal respecto de bien
nacional de uso público.

Algarrobo, 02 de Enero de 2012.-

DE : SR. PATRICIO GONZÁLEZ HENRÍQUEZ.
DIRECTOR JURÍDICO, I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

A : SR. JORGE PIZARRO ROMERO
ALCALDE

Junto con saludarlo, y en razón de la petición ingresada al Municipio con fecha 03 de Noviembre de 2011 por la Sociedad Colectiva Civil El Llano de Algarrobo en relación a la renovación de la Concesión Municipal otorgada primitivamente con fecha 31 de diciembre del año 2007, mediante Decreto Alcaldicio número 3405, por el cual se entregaron los siguientes inmuebles en concesión;

a) Inmueble ubicado en calle Viento Puelche, de una superficie y cabida física aproximada de 990 metros cuadrados, cuyos deslindes son **AL NORTE** en 110 metros con tranque Viejo; **AL SUR** en 15.7 metros con cada uno de los sitios desde el 8 al 14 de la manzana A; **AL ORIENTE** en 9 metros con Villa Los Jardines, parcela C-1 y ; **AL PONIENTE** en 9 metros con Villa Bosque Mar; y

b) Inmueble ubicado en Vía Orión, correspondiente a un terreno de una superficie y cabida física aproximada de 1450 metros cuadrados, cuyos deslindes son; **AL NORTE** en 290 metros con Villa Bosque Mar; **AL SUR** en 16 metros con cada uno de los sitios 1, 2, 3 y 5 manzana D, en 12 metros con calle Las Camelias, en 15.7 metros con cada uno de los sitios del 1 al 7 de la manzana B, en 12 metros con calle Las Magnolias y en 22.5 metros con cada uno de los sitios 1 al 14 de la manzana A; **AL ORIENTE** en 5 metros con calle Viento Puelche; **AL PONIENTE** no figura adjudicación de deslindes;

Las concesiones anteriores, se otorgaron a fin de instalar un portón de acceso preferente, para los comuneros de la Sociedad Colectiva Civil El Llano, no interrumpiendo el acceso a ninguna otra comunidad ni persona con su concesión e instalación de dicha obra.

Luego de solicitado el Pronunciamiento a la Dirección de Obras Municipal, para analizar la procedencia de la renovación de ésta concesión, ésta mediante el Oficio nº 336-2011 de fecha 29 de Diciembre de 2011, señala en definitiva que las vías Viento Puelche y Vía Orión son Bienes Nacionales de Uso público, por lo que procede, al tenor de prescrito por el artículo 65 literal j) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, contar con la aprobación del honorable Concejo Municipal para su otorgamiento por el período que dicho órgano estime conveniente.

Para una mejor comprensión del tema, adjunto carta de solicitud de la Sociedad Colectiva Civil el Llano e informe de DOM.



PATRICIO GONZÁLEZ HENRÍQUEZ
DIRECTOR JURÍDICO
I. MUNICIPALIDAD DE
ALGARROBO

JPR/Pgh

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Archivo.



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602.-

OFICIO DOM N° 334-2011.-/

Ref.: Ord. 389/2011 de fecha 16.11.2011.-
Mat.: Informa BNUP.

Algarrobo, 29 de Diciembre del 2011.-

DE: SR. JUAN VALENZUELA LANDAIDA
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANISMO
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

A: SR. PATRICIO GONZALEZ HENRIQUEZ
DIRECTOR JURIDICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALGARROBO

En relación a solicitud se sugiere revisar al tema con Alcaldía a bien considerar autorización por el Alcalde y Concejo Municipal; ya que las vías Viento Puelche y vía Orión son Bienes Nacionales de Uso Público todo ello en concordancia con oficio de esta Dirección de fecha 05 de Noviembre 2007.

Por lo tanto en mérito de lo expuesto se sugiere a usted obtener autorización correspondientes tanto del Alcalde como del Honorable Concejo Municipal, del mismo modo efectuadas las consultas existen pagos pendientes por ocupación de Bien Nacional de Uso Público.

Saluda Atentamente,



JUAN VALENZUELA LANDAIDA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

JVL/gmv

Distribución:

- Sr. Patricio González - Depto. Jurídico
- Archivo D.O.M.

SR. ALCALDE. Haber, aunque este Don, Aldo aquí, las 14 Sociedades nunca terminaron su proceso de urbanización, quienes fueron los formadores, y todas las calles troncales, como viento Puelche, Vía Náutica, es decir, todos los accesos principales para llegar a cada uno de estos loteos, y ahí están, y nunca se hizo nada.

SR. CATALÁN, Entonces el municipio no tiene ninguna facultad, ya que eso no esta bien recibido.

SR. ALCALDE, Pero son Bienes Nacionales de uso Público.

SR. CATALÁN. Siempre que estén recibidos, por lo tanto el concejo no tiene que aprobar algo que no esta recibido.

SR. ALCALDE. Cada una de las parcelas están recibidas, y lo que no han hecho son los accesos, los troncales, y eso es lo que piden una parte para ingresar a la parcela de ellos.

El Sr. Aldo Brignaldelo, agrega que “no se porque el Sr. Navarrete le permitió hacer eso, la calle viento puelche es la carretera, y la calle que es el Tranque viejo, que es la central, esa es una avenida de 60 mts, y eso esta por Fondos Regionales, que realmente no ha salido por lo mismo, y el proyecto esta presentado en la 5ta Región, lo que pasa que no ha habido los fondos, ya que tanto menos ya que debe costar unos Dos mil Millones mas o menos, en pavimentación, y por eso que los formadores no lo hicieron ya que era imposible”.

SR. ALCALDE, Esos son errores de administraciones municipales anteriores, y he aquí el problema para que lo resolvamos nosotros.

SR. NÚÑEZ. Alcalde, ahí tenemos una situación que esta consolidada, y es un concepto de seguridad para la comunidad que esta pidiendo que se cierre. No cierto, y esto lleva desde el 2007 hasta ahora, y llevan mas tiempo cerrado, y el concepto de seguridad que tenemos en la comuna de Algarrobo, va de la mano con lo que ellos están pidiendo, ahora es cierto, Bien Nacional de uso Público, y que pasiblemente se ejecute un Proyecto de Pavimentación, pero eso hoy día no va a ocurrir, y en cuanto a la carretera muere en esa población, ósea no se proyecta para el otro lado, entonces el concepto de seguridad que esta solicitando ese sector ahí, ósea ese Portón es valioso para la comunidad, y es lo que la comuna proyecta, ahora yo no le veo inconveniente que nosotros le entreguemos como permiso, o concesión como dice acá, pero yo diría que es permiso, por un plazo sin perjuicio de que una vez, que se inicien las obras, o si es antes que termine ese plazo, se pueda abrir y ejecutar el proyecto que viene aprobado por el Gobierno Regional, o por la unidad que corresponda, pero valorizar nosotros lo que es la seguridad para la comunidad, hoy día, no tiene ningún objeto de decirles no lo cierren, ya que no están respondiendo a ninguna otra necesidad, pero si, mantener cerrado para seguridad del entorno que ellos tienen, a menos que se empiece a ejecutar un proyecto futuro de pavimentación, y yo no le veo ningún problema alcalde que nosotros aprobemos con la condición si el plazo de ejecución del proyecto anterior a la que termina esa concesión, se puede ejecutar el proyecto, aquí lo que hay que valorar es la visión que tiene la comuna de Algarrobo, en el tema de seguridad, entonces apoyemos a la comunidad en que se sientan mas seguros, y significa menos trabajo para nosotros, el camión de la Basura no tiene que entrar a la población, ya que ellos sacan sus basuras hasta la entrada del Portón, y eso también es un ahorro para la Municipalidad.

SR. ALCALDE. Don Patricio, dada la solicitud y disponibilidad que tienen los Concejales, habría que restituir este permiso, bajo esas condicionantes, y habría que hacerles ver la instancia que si hubiese la necesidad de desarrollarse el proyecto de Viento Puelche, habría que retrotraerse y sacarlo de ahí, bajo su costo.

El Sr. Patricio González, agrega “que seria por cuatro años, para que lo tengan en consideración, aprovechando de que es una renovación ya que están pidiendo una prorroga que es la misma anterior”.

SR. ALCALDE, Están en condiciones de votar, ya que no esta en la tabla, por eso yo les pregunto seres. Concejales.

SR. NÚÑEZ. Es la forma de cómo usted lo plantea.

SR. ALCALDE. Bueno están en condiciones de someterlo a votación Sres. Concejales

SR. CATALAN, Apruebo

SR. FUENTES. Aprobado

SR. NUÑEZ. Aprobado

SR. YAÑEZ. Aprobado

SRA. SANDOVAL. Aprobado ya que es necesario la seguridad.

SR. GOMEZ. Aprobado.

ACUERDO N° 8/2012

El H. Concejo Municipal, por unanimidad aprueba renovar la Concesión existente a un espacio correspondiente a un Bien Nacional de uso Público, ubicado entre vía Orión y Calle Viento Puelche, para mantener un Portón automático y rejas metálicas con entrada de Albañilería, por un periodo de cuatro años, solicitado por Don José Hernán Mora, Presidente Sociedad Colectiva Civil el Llano de Algarrobo, mediante Carta de fecha 03 de Noviembre del año 2011.

SR. ALCALDE. Bueno tengo una correspondencia para ver si puedo dar termino a esto, el Concejo Comunal de la Sociedad Civil de Algarrobo, con fecha 6 de Enero a este Alcalde, referente a cambio de nombre de calles, ante la consulta que me hizo el Concejo Municipal, y habiéndose reunido el Consejo Civil, tenemos la respuesta, de este consejo consistente en que consideramos que cuando se quiere hacer un cambio de nombre a una calle en cualquier sector de Algarrobo, es estrictamente necesario tener una opinión de la Comunidad que lo habita, y también entendemos que una calle estructurante requiere la venia de Vialidad, ante esta situación, y haciendo notar que nuestro Concejo civil existen tres consejeros y la Presidenta de la Unión Comunal de Algarrobo, sin tener conocimiento de este cambio, nosotros nos oponemos a este cambio, y solicitamos que primero se tome la opinión de todos los actores para si poder decidir en forma correcta, eso es respecto a la situación de cambio de nombre del Camino del medio, y que es mas o menos lo que dice el Reglamento que pedí que aprobaran Concejales.

Bueno antes de seguir tengo una aprobación de la Asociación de Funcionarios auxiliares del Municipio de Algarrobo, que nos representan en el área deportiva, dada sus condiciones atléticas, ganaron y quedaron para representarnos en un Campeonato que se va a realizar en la ciudad de Valdivia, y yo creo que el deporte hay que fomentarlo, la gente que trabaja con nosotros son toda esta gente Funcionarios Auxiliares, y nos han ayudado bastante, en esta ultima época también, y esto seria como una especie de reconocimiento el hecho de que ellos puedan asistir, en merito que también lo hacen por sus propios medios, y por sus propias cualidades, no es que vallan premiado para allá, sino que se lo han ganado, y me están solicitando una subvención que obviamente requiero de su aprobación, por un monto de \$ 1.500.000 pesos; y es para cubrir Pasajes entre Algarrobo Santiago, santiago Valdivia y viceversa; alojamiento y comida, y son para 12 funcionarios; hay 9 en la lista pero en la Carta me habla de 12 funcionarios.

Esto es una invitación al décimo cuarto encuentro nacional de Baby fútbol de Funcionarios Municipales Valdivia 2012; ya quiero solicitarle el acuerdo de ustedes, haber si tenemos la posibilidad de otorgarles esa subvención, para que esta gente pueda acceder a esta petición, Concejales.

SR. CATALAN, Apruebo

SR. FUENTES, Apruebo

SR. NUÑEZ, Aprobado

SR. YAÑEZ, Aprobado

SRA. SANDOVAL, Aprobado

SR. GOMEZ, Aprobado.

ACUERDO N° 9/2012

El H. Concejo Municipal, por unanimidad aprueba otorgar subvención de \$ 1.500.000 pesos, a la Asociación de Funcionarios auxiliares de la Municipalidad de Algarrobo, para que puedan asistir al Décimo Cuarto Encuentro Nacional de Baby fútbol de Funcionarios Municipales Valdivia 2012.

SR. ALCALDE, Aquí voy a pedir ayuda a mi equipo Asesor, que esta compuesto por el Departamento de Finanzas y la Dirección de obras, y el Departamento Jurídico; este Alcalde dentro de sus grandes voluntades de querer hacer las cosas, y de ayudar a la gente, y con el solo interés de poder ayudarlas, ya que resulta que es una problemática que no ha presentado el municipio, sino que se le creo al Municipio, bueno ese es el entusiasmo y las ganas de hacer las cosas, y en esa temática esta el problema de poder accederles el permiso

temporal a una serie de Comerciantes Algarrobinos que por una razón que no se – que todos ustedes conocen; quedaron fuera de la posibilidad de acceder a un punto de venta dentro de la comuna como lo tenían, y quienes los arrendaban no cumplían con una serie de normativa, y nos vimos forzados a clausúralo, y en merito de eso les dije que le daría permiso en la Cancha de Patinaje, y ahí empezaron todos los problemas de este Alcalde, pero dije yo perfecto, pero di mi palabra, y le pedí a mi Equipo Asesor dentro de los que nombro, a que hiciéramos lo humanamente posible para lograrlo, y para lograrlo bien, y no para lograrlo para solo lograrlo, y en eso esta; esta cosa; y ¿ en que estamos Rosita?

La Sra. Rosita Campos agrega “que hará un resumen par abordar el tema, la verdad que se contrapuso la voluntad de la autoridad contra el marco legal, y para poder otorgarles un permiso provisorio a las personas de la Feria Acqua Luna, nos encontrábamos con tres grandes impedimentos, uno el de la Ley de Rentas que nos exige tener un certificado favorable de la Dirección de Obras, para su instalación en ese lugar o en cualquier otro, para otorgar una Patente provisoria, por otro lado estaba la disposición del Plan Regulador, en el sentido de que prohíbe las Ferias libres en el Radio Urbano dentro de la Comuna, y en tercer lugar estaba el Art. 58 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en que dice que una Patente que no cuenta con un Informe Favorable, respecto a la ocupación de un determinado terreno, caduca automáticamente, y además significa la destitución del funcionario, y de la autoridad que la otorgue; en vista de esos tres grandes obstáculos, y en razón de ayudar a las personas que están en este tremendo Impasse, con el Director de Obras hicimos las gestiones con el Ministerio de la vivienda el día Viernes, en forma telefónica para poder , y además de eso en el lugar donde se pretende instalar en forma provisoria la feria, y esta dentro de una zona típica, y estas, están reglamentadas antes que la Dirección de obras, por el Ministerio de Educación, a través de Consejo de Monumentos Nacionales, entonces teníamos cuatro grandes impedimentos, y de esto conversamos con el Ministerio de la vivienda en forma telefónica, y la SEREMI nos dijo que podríamos autorizar una feria, para subsanar haciendo una diferencia en lo que es feria libre, además que esta en un terreno que no es un Bien Nacional de uso Público, y es un terreno que esta enrolado a nombre del Municipio, de modo que ya no es un Bien Nacional de uso Público; razón por la cual, este impedimento del Plan Regulador, no es tal; y en vista de eso nos comunicamos con el Consejo de Monumentos Nacionales, para hacer presente cual era la situación, y el mismo día Viernes entre la Dirección de obras y la que habla, se preparo un Informe y fotografías, y a los locatarios s eles pidió que hicieran un pequeño proyecto patrocinado por un Arquitecto para presentarlo hoy a primera hora en el Consejo de Monumentos Nacionales, y esa documentación fue enviada hoy día, se iba hacer en forma personal, pero la persona que hace esta recepción de este documento nos permitió que lo hiciéramos a través de un correo electrónico, la presentación la tiene el Sr. Alcalde la cual es su petición, y estos antecedentes pasaron a la comisión, a las 10: 00 de la mañana; entonces teniendo la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales, solo faltaría que los locatarios ingresaran un expediente, a la Dirección de obras para otorgarles un permiso provisorio, que esta bajo un articulo especial por una sola vez, por la temporada de verano, y ese permiso permite que Patentes le entregue una Patente Provisoria, por una sola vez por el periodo de verano, de modo que en este minuto la palabra la tiene el Consejo de Monumentos Nacionales, que probablemente durante el día, nos va a dar una respuesta, al menos extraoficialmente, y luego nos llegara el documento para continuar, y la presentación la tiene Don Jorge Pizarro que fue la Carta que se envió hoy día con un montón de antecedentes mas”

SR. CATALÁN, yo quisiera hacerle una consulta, respecto a los permisos que se han dado en esa Cancha de Patinaje, respecto a que si se pidió a Consejo de Monumentos Nacionales, y a todos los organismos que usted ha nombrado, las autorizaciones para funcionar, ya que si es así, se estaría en Notable Abandono de deberes, considerando que hoy día si eso, si se nos pide; ya que ahí han funcionado Ferias Artesanales en mas de una oportunidad, Juegos Infantiles, y ahora en pleno Verano hay un grupo que se esta perdiendo la oportunidad de trabajar, le aplican todo con tanta rigurosidad siendo que pueden haber igual funcionado como lo hicieron las otras que funcionaban ahí; y esto no es una Feria libre de verduras lo que pretenden poner ahí, es una Feria Artesanal.

La Sra. **Rosa Campos** Contesta a lo que acaba de mencionar “ nosotros dijo, ya que el Departamento de Patentes, y Finanzas tuvo un cambio desde Abril del año 2011; que asumí yo, por lo tanto yo no le puedo responder por lo que ha pasado en periodos atrás.

SR. CATALÁN, usted me esta Contestando como SECPLAC o Finanza.

La Sra. **Rosa Campos**, responde “que esta en los dos cargos”.

SR. CATALÁN, Entonces la responsabilidad existe.

SR. ALCALDE, yo le voy a contesta mas allá de cómo lo ve usted Concejal.

SR. CATALÁN, Lo tomo como lo veo, ya que hay una persona que no pago el arriendo, y más encima se arrendó en forma muy precaria, y aquí hay responsables, y hay que asumirlo aquí.

SR. ALCALDE, Pero mire el día Miércoles nos juntamos con la gente de la Feria.

SR. CATALÁN, Voy a pedir todos esos documentos que lo que esta diciendo usted.

SR. ALCALDE, Sea mas proactivo.

SR. CATALÁN, Aquí para algunos les dan muchas facilidades, y para otros se les niega.

SR. ALCALDE. A qui se ha ido aprendiendo aquí, el director de Rentas como dice la Sra. yo me fiaba en él, y por fiarme en él paso lo que usted dice, ya que no hizo el Contrato y el firmaba lo que quería.

SR. NÚÑEZ, Alcalde porque no se trata el punto que le interesa a la gente.

SR. ALCALDE, Con lo que se ha dicho hoy día, se va a destrabar, y vamos a quedar con la posibilidad, pero hay que entender como se hacen la cosas, hemos estado trabajando al Full este año para tratar de resolver el problema.

SR. CATALÁN, La Artesanía es parte de la Cultura y la Entretención también.

La Sra. **Eugenia Nahún** solicita la palabra, y agrega “que los locatarios están desesperados, ya que a la fecha no han podido trabajar, y que agradece la buena disponibilidad que ha tenido el Sr. Alcalde y Concejales para poder darnos la autorización y poder trabajar solo esta temporada estival”.

“Ahora la verdad que acudimos a todos ustedes y a Don Jorge, ya que resulta que estamos desesperados, y a ustedes les consta que lo que nos han pedido nosotros lo hemos hecho, ya que al principio haríamos unos toldos bien bonitos, el Sr. Abogado nos dijo que tenia que ser una estructura rígida, nosotros desarmamos eso, y fue un gasto bastante alto por lo que hicimos en esa estructura, se nos pidió también patentes todos los informes, e hicimos el cambio de dirección en Servicios de Impuestos Internos, y tenemos todos los papeles, y estamos entrampados, y pensamos nosotros que no es una mala voluntad, yo creo que Don Jorge tuvo la mejor voluntad, y se estanco la situación por patentes y por obras, entonces lo único que queremos es que en el fondo nos apoyen y nos ayuden a sacar todo esto adelante, ya que todos lo locatarios somos de Algarrobo, y no somos de Santiago, ósea los 15 puestos que tenemos somos de Algarrobo, y nosotros podemos garantizar que vamos a hermosear el lugar, ya que tampoco queremos bajarle el perfil de lo que era en el Acqua Luna” y nosotros no queremos hacer algo así – perdonen la palabra- rasca, ya que eso no lo queremos, y lo único que les pedimos es que nos apoye, y no queremos patente para mas adelante, solo por esta temporada nada mas.

SR. ALCALDE: yo le voy a leer un oficio que se envió hoy día, a los Sres. Consejo de Monumentos Nacionales, la cual dice lo siguiente:



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

OFICIO ALCALDIA N° 033-2012.-/

Algarrobo, 16 de Enero del 2012.-

DE: SR. JORGE PIZARRO ROMERO
ALCALDE - I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

A: SRES. CONCEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
ATTE. EMILIO DE LA CERDA ERRAZURIZ - ARQUITECTO
SECRETARIO EJECUTIVO

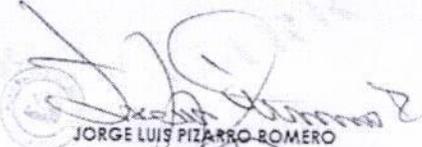
Por este intermedio es grato saludarlo y presentar la siguiente solicitud relacionada con la instalación de 15 módulos, construcción provisoria de madera, destinada a funcionar como Feria de Artesanía por la temporada de verano 2012, emplazada en un terreno eriazó, con declaratoria de Zona Típica de acuerdo al Plan Regulador Comunal vigente, ubicada en calle Carlos Alessandri, de esta comuna.

Cabe hacer presente a Ud. que los locatarios que originan esta petición, corresponden a artesanos radicados en esta comuna, y que por años han realizado esta actividad en una galería de construcción permanente, la cual debió cerrarse por incumplimiento a disposiciones emanadas de la Dirección de Obras Municipales referidas a normativa contenida en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, considerando especialmente, los riesgos que a consecuencia de la inobservancia de las disposiciones, se provocaría para los usuarios.

Esta autoridad municipal, con el interés de dar solución a los artesanos, arrendatarios de la citada edificación, que por la acción de cierre, han sido altamente perjudicados al no disponer de un lugar para llevar a cabo una actividad comercial, que les permite obtener en la temporada de verano, un ingreso adicional para sus familias, ha planteado la alternativa de solución de instalarlos, solamente por esta temporada, en el terreno identificado en el párrafo inicial de esta presentación.

Por lo anterior expuesto, solicito a Ud. la tramitación y aprobación de esta solicitud, agradeciendo, desde ya, la mayor urgencia que se pudiera dar a este permiso, considerando que la temporada de verano ya se ha iniciado y los beneficiarios forman parte de la población permanente de Algarrobo y las oportunidades de trabajo son escasas.

Atentamente


JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

JLPR/JVL/gmv
Distribución:

- Sr. Emilio de la Cerda Errázuriz - Arquitecto M. Nac.
- Sra. Flor Recabarren - Monumentos Nacionales
- Depto Obras Municipales

Me dicen a qui que esta solicitud se esta analizando hoy en reunión a las 10:00 horas, y que al parecer podemos tener respuesta hoy, y ellos hoy día lo incluyeron en su tabla para que lo pudieran tratar. Y me dicen de la voluntad que ellos también tienen, y espero que así sea.

SR. GÓMEZ, Si es favorable la respuesta, ¿la gente inmediatamente puede comenzar a trabajar?

SR. ALCALDE, Inmediatamente.

Bien dicho todo esto, y a la espera de respuesta, pido a los Sres. Concejales que sus cuentas las hagan llegar por escrito. Gracias.

Siendo las 12.40 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 02, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día 16 de Enero del año 2012.



VÍCTOR SALOMÓN PINTO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE